

Bases legales de participación en el sorteo de “RAFEL NADAL-ABACUS”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Editorial Planeta S.A.U con domicilio en 08034 Barcelona, Avenida Diagonal 662-664 y provista de C.I.F. nº A08186249 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Abacus Cooperativa, exclusivo para usuarios residentes en España, mayores de edad y socios de Abacus cooperativa de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 14 de mayo de 2018 y finalizará el 14 de junio de 2018 a las 23:59 horas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Podrán participar aquellas personas que residan en el territorio español peninsular, sean mayores de edad y socias de Abacus cooperativa que compren un libro del autor Rafel Nadal de labutxaca en la tienda física de Abacus y en online.abacus.coop

Para participar los participantes deberán comprar un libro del autor Rafel Nadal con sello labutxaca, en alguna de las tiendas físicas o online de Abacus Cooperativa.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El sorteo entre los participantes se llevará a cabo entre el 15 de junio y el 21 de junio de 2018 y la notificación al ganador durante los 4 días hábiles desde la fecha del sorteo.

Se listarán todos los socios y socias de la cooperativa que cumplan las condiciones de la promoción y se ordenarán de forma alfabética por el nombre. A results del procedimiento indicado a cada socio/a le quedará asignado un número ordinal que es lo que se tendrá consideración a efectos del sorteo.

El sorteo del premio (1 ganador/a y 2 reservas) se hará mediante la extracción de dicho número ordinal que habrá sido asignado a cada socio / a en el listado, y que será extraído a través de un procedimiento aleatorio.

Los suplentes de cada premiado serán las 2 personas que se encuentren inmediatamente después de éste en el listado de participantes y no se les haya asignado ningún premio.

El ganador obtendrá como premio, una noche de hotel para dos personas, en un hotel de categoría igual o inferior a 3 estrellas y una cena para él y su acompañante en el restaurante Blanc de Girona (Carrer Nord, 2, 17001 Girona)-

El hotel será escogido por Editorial Planeta y estará situado dentro de Girona ciudad.

En el caso del premio de la cena en el restaurante Blanc de Girona, deberá coincidir con la noche del fin de semana escogido. La cena consistirá en un menú degustación valorado en 30€ por comensal.

El premio no incluye el viaje a Girona y tampoco incluye ningún trayecto relacionado con los dos premios.

El ganador deberá responder a las comunicaciones que les haga Editorial Planeta S.A.U aceptando su premio en un plazo máximo de 3 días desde el momento que se comunica el ganador. De no reclamar el premio, este pasará al primer suplente y a un segundo suplente en el caso de que el primero tampoco lo reclamara. Los suplentes también tendrán un plazo máximo de 3 días para reclamar el premio.

En caso de resultar ganador o suplente, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en los canales indicados en este mismo punto y el siguiente, al único objetivo de llevar a cabo la publicación de los ganadores y reservas.

Una vez aceptado el premio, el ganador tendrá que informar a Editorial Planeta S.A.U la fecha escogida para disfrutar del premio. La fecha escogida deberá comunicarse a Editorial Planeta antes del 31 de julio y estar entre los fines de semana situados dentro del periodo del 25 de junio y el 30 de julio o dentro del periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre. El premio perderá su validez una vez finalizado el periodo citado anteriormente.

Editorial Planeta se encargará de hacer la reserva y el pago de la noche de hotel y de la cena en el restaurante Blanc de Girona. En el caso de no ser posible una reserva en el restaurante Blanc, la editorial se reserva el derecho de escoger un restaurante situado en Girona con un menú no superior a 30€ por comensal.

5.- COMUNICACIÓN

Abacus cooperativa se reserva el derecho de comunicar en diferentes medios publicitarios y en su página web el nombre del ganador del sorteo. Sólo por el hecho de aceptar el premio, el beneficiario autoriza Abacus cooperativa a utilizar su imagen en la explotación publicitaria que se haga del premio concedido. La aceptación de los premio implica la aceptación de esta cláusula.

6.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

7.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El ganador se responsabiliza de recabar cualquier permiso o consentimiento necesario para el disfrute del premio y de cualquier incidente que se produzca durante el mismo.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que el organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de los participantes, de los ganadores y reservas serán tratados con la máxima confidencialidad y de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

En este sentido, los datos facilitados por los participantes serán incorporados en un fichero titularidad de Editorial Planeta, S.A. con la finalidad de gestionar su participación en el presente sorteo, así como para contactar con los ganadores y reservas del sorteo. Sin perjuicio del tratamiento indicado, los datos de los participantes, de los ganadores y reservas serán tratados de conformidad con la política de privacidad aceptada por éstos.

El usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, mediante el envío de un e-mail a atencionalcliente@planeta.es o bien mediante una carta dirigida a la siguiente dirección: SERVICIO DE ATENCIÓN INTERESADOS LOPD DE Editorial Planeta S.A.U (Rosselló i Porcel nº 21, 6º, 08016 – Barcelona). En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de protección de datos, el escrito de solicitud deberá ir acompañado de la copia del DNI del Usuario o documento identificativo equivalente

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. En caso de no ser aceptado el premio según consta en estas Bases, se entendería que se renuncia al mismo.

11.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta ni de Abacus cooperativa. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

12. -LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

13.- CONSIDERACIONES FINALES

El presente sorteo tiene carácter gratuito para los participantes.

Las presentes bases están a disposición de todos los socios de Abacus en la web de Abacus cooperativa.

Tanto el sorteo como los premios están sujetos a cambios o modificaciones en las fechas. En caso de que hubiera alguno, se comunicará a los socios participantes.